Departamento del Valle del Cauca Gobernación

paraíso de todos

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA/SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE

Modalidad Selección de Mínima Cuantía

Objeto

REALIZAR LA CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CONTROL MICROBIOLÓGICO DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y MICOBACTERIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MANEJADORAS DE AIRE EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.

OCTUBRE DE 2025

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
Preparación y consideraciones iniciales estudio del sector (Informativo, no se incluye en el cuerpo del documento) 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Definiciones 5
4. Clasificación UNSPSC 5
5. Aspectos generales 6
5.1. Identificación del sector económico. 6
5.2. Variables macroeconómicas 10
5.3. Aspectos técnicos 14
5.4. Aspectos regulatorios 14
5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 16
5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique) 20
5.7. Otros aspectos relevantes del mercado 21
5.7.1. Documentos Tipo 21
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 21
5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 21
6. Comportamiento del Gasto Histórico 22
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 22
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 23
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 24
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 25
6.5. Análisis de los procesos identificados 25
7. Análisis de la Oferta 26
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 26
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 28
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 28
7.4. Cadena de suministro 28
7.5. Estructura de costos 29
7.6. Análisis Financiero 29
8. Estudio de Mercado 30
9. Análisis de Riesgo 31
10. Conclusiones 32

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, 1991, establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado para lo cual se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La Ley 715 de 2001, Capitulo II COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD en el artículo 43 establece que: "Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia".

La misión de la Secretaría Departamental de Salud, consiste en Dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud del Departamento del Valle del Cauca, a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el Departamento. (Decreto 1-3-1638 del 23 de octubre de 2020).

Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional, en su Título VII: Vigilancia y Control Epidemiológico, establece a) El diagnóstico, pronóstico, las prevenciones y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud; b) la recolección, el procesamiento y divulgación de la información epidemiológica y c) el cumplimiento de las normas y la evolución de los resultados obtenidos de su aplicación.

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 establece tres grandes apuestas para la incidencia decidida y positiva sobre los determinantes sociales de la salud:

· Fortalecimiento de la articulación intersectorial para la gestión de los determinantes sociales de la salud.

· El fortalecimiento de la gestión territorial integral de la salud pública, a través de un modelo de gestión territorial que oriente, articule y permita reconocer y armonizar los intereses de los diferentes actores sectoriales e intersectoriales para la implementación de las acciones y, por tanto, el logro de los objetivos

Decreto 780 de 2016 en su Artículo 2.8.8.1.1.9 que establece las funciones de las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud en relación con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.

Decreto 780 de 2016 compila al Decreto 2323 en el TÍTULO 8 SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA capítulo 2 artículo 2.8.8.2.10 establece como competencias de las direcciones territoriales de salud la dirección y coordinación de la red de laboratorios en el ámbito Departamental o Distrital

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de vida" le apunta a cinco grandes transformaciones que son: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional. Busca mejorar el estado de salud de la población, garantizando altos estándares de calidad y satisfacción por parte de los usuarios, así como la óptima utilización de los recursos disponibles; para materializar esta triple meta, define como una de las estrategias el fortalecimiento de la rectoría y la gobernanza dentro del sistema de salud, tanto a nivel central, como en el territorio.

De acuerdo a la política de compra de la Secretaria Departamental de Salud, para dar cumplimiento a las competencias establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud e Instituto Nacional de Salud para desarrollar las acciones de vigilancia por Laboratorio establecidas en la normatividad y lineamientos de orden nacional y departamental y aportar al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan Territorial de Salud y en el Plan Decenal de Salud Pública, El DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA a través de la SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL requiere adelantar la contratación para el servicio de calificación del sistema de aire acondicionado y control microbiológico del área de microbiología clínica y micobacterias para el mantenimiento de las manejadoras de aire del LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL, para garantizar la trazabilidad metrológica en la realización de exámenes de interés en salud pública.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 399 de 2021 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte

para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección.

2. Descripción de la necesidad.

El Laboratorio de Salud Pública Departamental como Laboratorio de Referencia del Departamento y de acuerdo con sus necesidades requiere la Calificación del sistema de aire acondicionado y control microbiológico del área de microbiología clínica y micobacterias para el mantenimiento de las manejadoras de aire del LSPD, que garanticen el desarrollo de sus competencias tales como: realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia, control sanitario; vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en Salud Pública desarrollado por los laboratorios del área de influencia; realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación de brotes epidémicos y emergencias, entre otras

Para el Laboratorio de Salud Pública Departamental es una necesidad realizar la contratación de servicios de Calificación para el sistema de aire acondicionado del área de Micobacterias y Microbiología Clínica, que son de vital importancia ya que de esta manera se cumple con los requisitos de temperatura, humedad, filtración establecidos en la NTC 6460 2020; ISO 35001 Gestión del Riesgo Biológico. ISO 17025 2017 Num 6.3 Instalación y Condiciones Ambientales.

6.3 Instalaciones y condiciones ambientales
6.3.1 Las instalaciones y las condiciones ambientales deben ser adecuadas para las actividades del laboratorio y no deben afectar adversamente a la validez de los resultados.

NOTA Las Influencias que pueden afectar adversamente a la validez de los resultados, pueden incluir, pero no limitarse a, contaminación microbiana, polvo, perturbaciones electromagnéticas, radiación, humedad, suministro eléctrico, temperatura, sonido y vibración.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 399 de 2021 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección

3. Definiciones

Para efectos del presente proceso de contratación, se adoptan las siguientes definiciones, las cuales permitirán una interpretación clara y precisa de los alcances del objeto contractual:

Definiciones	
REVISIÓN Y VERIFICACIÓN TÉCNICA	Se usa para calentar de forma controlada y uniforme.
EJECUCIÓN DE PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS	Un agitador de vórtice que mezcla rápidamente pequeñas cantidades de líquido.
GENERACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	Esteriliza instrumentos de laboratorio usando calor infrarrojo, de manera más segura que un mechero.

4. Clasificación UNSPS

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
D	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación del aire	40101500 Ventilación	40101502 Extractores de aire
			40101600 Circulación del aire y piezas y accesorios	40101602 Circuladores de aire
F	77000000 Servicios medioambientales	77120000 Seguimiento, control o rehabilitación de la contaminación	77121500 Contaminación del aire	77121501 Gestión de la calidad del aire
F	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica	81101706 Mantenimiento de equipos de laboratorio

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

El objeto de contratación pertenece al **sector económico terciario**, relacionado con Realizar la calificación del sistema de aire acondicionado y control microbiológico del área

de microbiología clínica y micobacterias para el mantenimiento de las manejadoras de aire en el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.

¿Cómo identificar el sector de la economía al que pertenece el bien y/o servicio?

En el presente proceso de contratación se identifica que el bien o servicio pertenece al sector terciario de la economía, dado que su objeto consiste en la calificación del sistema de aire acondicionado y el control microbiológico del área de microbiología clínica y micobacterias, con el fin de garantizar el mantenimiento de las manejadoras de aire en el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.

Este proceso se enmarca dentro de las actividades de mantenimiento de equipos e instalaciones, así como en la prestación de servicios profesionales especializados orientados al control de la calidad del aire y a la bioseguridad, indispensables para el adecuado funcionamiento del laboratorio.

Este sector está conformado por los siguientes agentes:

- **Contratante:** Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental – Laboratorio de Salud Pública.

- **Contratista: Empresas o personas naturales** que ofrezcan servicios de mantenimiento de aire acondicionado y control microbiológico.

- **Agentes del mercado**

✓ Empresas de servicios de climatización y ventilación.
✓ Empresas de bioseguridad o laboratorios que realicen muestreos y controles microbiológicos.
✓ Proveedores de insumos y repuestos para sistemas de aire acondicionado.

Principales Gremios o Asociaciones:

Para el presente proceso de contratación, se identifican como principales gremios y asociaciones relacionados con la prestación del servicio:

- **ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia:** Agrupa empresas de diversos sectores, incluidas compañías de servicios técnicos y de ingeniería que ofrecen mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y soluciones de bioseguridad.
- **ACOLVISE – Asociación Colombiana de Ventilación y Aire Acondicionado** Representa a las empresas y profesionales del sector de climatización, ventilación y aire acondicionado, promueve estándares de calidad y buenas prácticas técnicas.

- **ICONTEC – Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación** Si bien no es un gremio, es referente normativo y certificador de procesos de calidad en mantenimiento y control ambiental.
- **Sociedades científicas y asociaciones de bioseguridad**

 - ✓ **Asociación Colombiana de Infectología (ACIN)**
 - ✓ **Red Latinoamericana de Bioseguridad (BSL Network)** Estas organizaciones generan lineamientos y buenas prácticas sobre control microbiológico en laboratorios.

- **Cámaras de Comercio**: A través del **Registro Único de Proponentes (RUP)**, concentran información de las empresas habilitadas para prestar estos servicios.

5.2. Variables macroeconómicas

Comportamiento de la economía: Colombia ha mantenido la estabilidad macroeconómica a través de instituciones sólidas, incluyendo un régimen moderno de metas de inflación, un tipo de cambio flexible y las reglas fiscales. Sin embargo, aunque el crecimiento económico ha sido estable, continúa siendo insuficiente. El crecimiento de la productividad se ha estancado durante las últimas dos décadas, lo que ha limitado la convergencia con las economías de altos ingresos y el progreso en la reducción de las desigualdades territoriales y sociales.

A pesar de su ubicación estratégica y múltiples acuerdos comerciales, la limitada integración global de Colombia dificulta la diversificación de sus exportaciones. Para aumentar el crecimiento de la productividad se requieren inversiones en infraestructura, servicios públicos más eficientes, un sistema tributario más equitativo que incentive la inversión privada y un entorno empresarial más abierto que promueva la competencia y la innovación. A su vez, el crecimiento inclusivo y la reducción de las desigualdades sociales y geográficas dependen la aceleración de la productividad, el fortalecimiento de la seguridad social y los mercados laborales para crear empleos, y mejoras en la capacidad de los gobiernos subnacionales y la eficiencia de las transferencias fiscales para apoyar mejor a los más vulnerables.

La economía creció 1,7 por ciento en 2024 tras crecer 0,7 por ciento en 2023, impulsada por el consumo privado y la modesta inversión, a medida que la inflación y las tasas de interés disminuían. La pobreza disminuyó ligeramente al 31,3 por ciento de la población, con persistentes disparidades regionales. Se prevé que la economía de Colombia crezca 2,4 por ciento en 2025 y alcance su tasa de crecimiento potencial de 2,9 por ciento en 2027, impulsada por el consumo privado y el moderado aumento de la inversión privada. La incertidumbre alrededor del ritmo de consolidación fiscal y el entorno de políticas, así como shocks en las condiciones comerciales y financieras externas plantean riesgos sobre las perspectivas.

Una transición ordenada, gradual y fiscalmente responsable hacia una economía más diversificada y resiliente al clima, alineada con los ambiciosos objetivos climáticos del país, contribuiría tanto a la sostenibilidad ambiental como a las perspectivas económicas de largo plazo. [1]

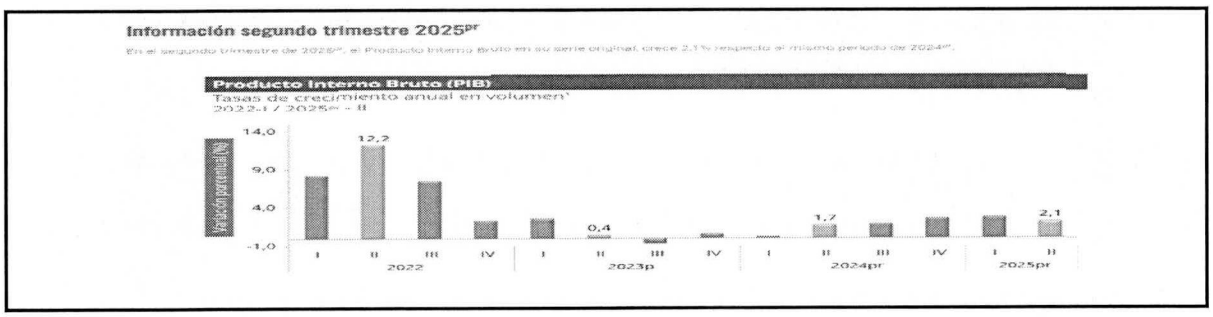
Producto Interno Bruto (PIB)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).[2]

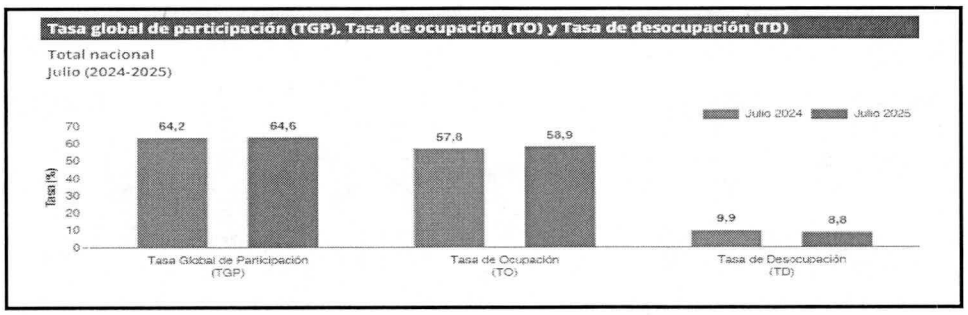


[1] Colombia: panorama general Colombia: panorama general
[2] bol-PIB-IItrim2025.pdf

Empleo y el desempleo

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.[3]



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%)..[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

[3] DANE - Empleo y desempleo
[4] DANE - IPC información técnica

La Balanza Comercial

es un indicador económico que muestra la diferencia entre las exportaciones y las importaciones. el país presenta déficit comercial constante, es decir, importa más de lo que exporta.

En junio de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.098,4 millones FOB, mientras que en junio de 2024 se presentó un déficit de US$545,2 millones FOB.[5]

DANE

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2025p*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2010	39.715	38.134	1.559
2011	56.915	51.556	5.358
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.826	56.620	2.206
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025*	24.392	31.650	-7.259

Salario mínimo en Colombia

El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) en Colombia para el año 2025 fue establecido mediante el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, emitido por el Ministerio del Trabajo. Este decreto fijó el salario mínimo en $1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% respecto al año anterior, cuando era de $1.300.000.

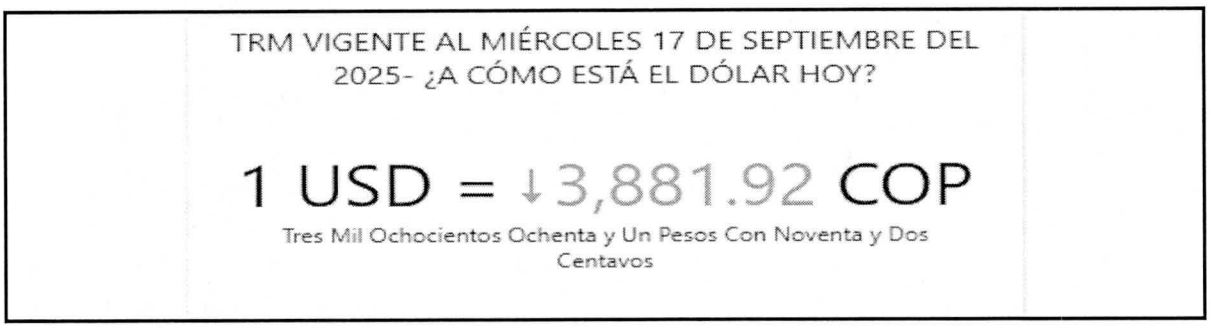
Además, el auxilio de transporte aumentó de $162.000 a $200.000, es decir, un incremento de $38.000. Este subsidio se otorga a los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Con este ajuste, el ingreso total mensual para quienes reciben el salario mínimo más el auxilio de transporte asciende a $1.623.500.[6]

[5] DANE - Balanza comercial
[6] Decreto 1572 de 2024 - Gestor Normativo - Función Pública



Tasa Representativa del Mercado (TRM).

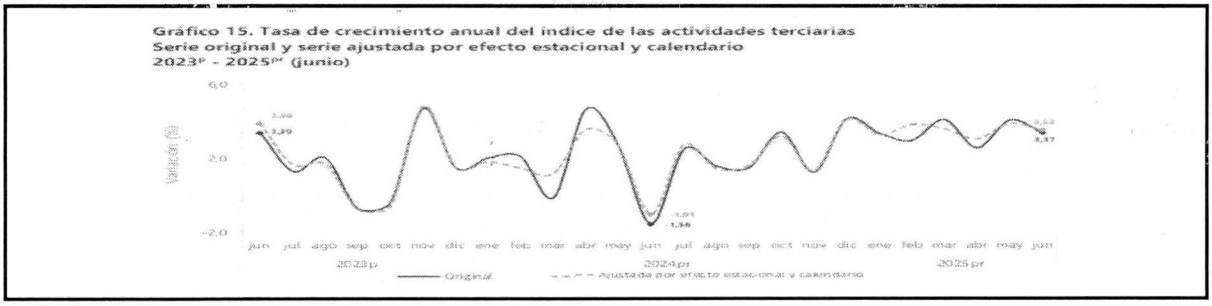
La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 17 de Septiembre del 2025 bajó 15.65 Pesos, equivalente a un descenso del 0.4% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de un año (desde 2024-06-04). La TRM disminuyó un 8.02% (338.66 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.42% (137.32 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.[7]



ISE: Indicador de Seguimiento a la Economía

Para el mes de junio de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 136,67, lo que representó un crecimiento de 3,37% respecto al mes de junio de 2024pr (132,22). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2025pr, se ubicó en 138,22, lo que representó un crecimiento de 3,53% respecto al mes de junio de 2024pr (133,52). [8]

[7] Dólar TRM Hoy en Colombia
[8] bol-ISE-jun2025.pdf

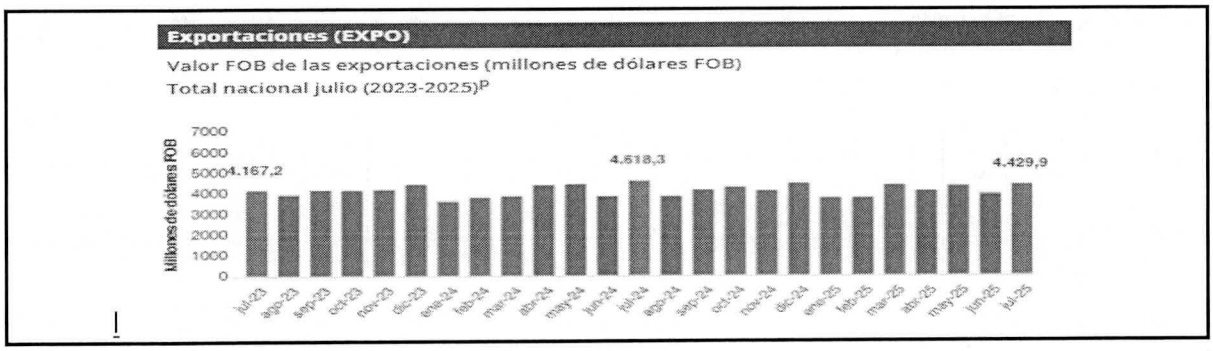


Comercio Internacional

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en julio de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.429,9 millones FOB y presentaron una caída de 4,1% en relación con julio de 2024; este resultado se debió principalmente a la disminución de 25,6% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

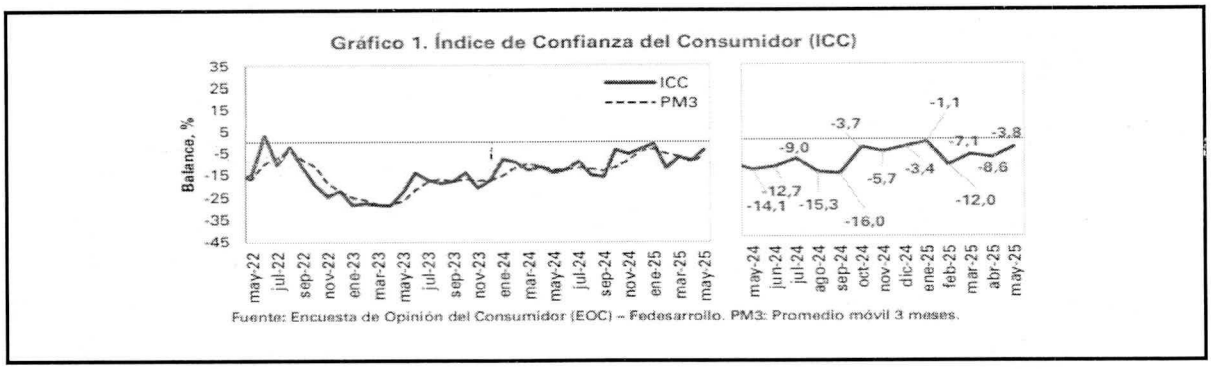
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 28,2%, Manufacturas con 23,8%, y Otros sectores con 8,9%.

En julio de 2025 se exportaron 13,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 0,8% frente a julio de 2024.[9]



Encuesta de Opinión del Consumidor

[9] DANE - Estadísticas de exportaciones



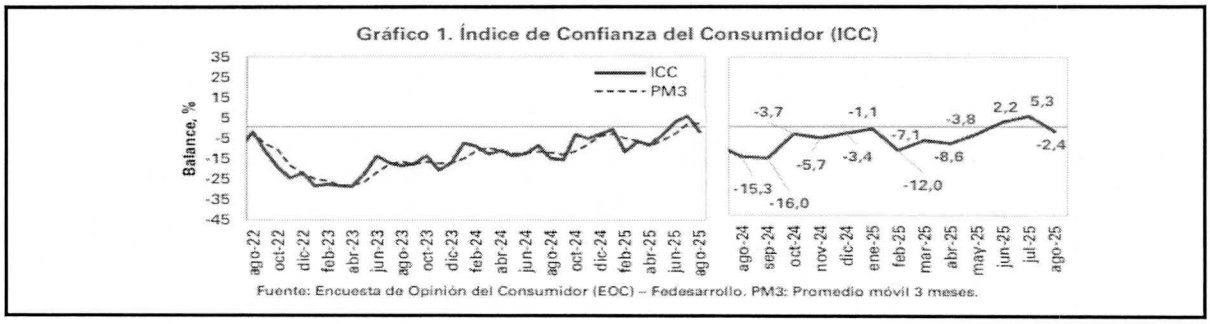
Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Encuesta de Opinión Empresarial:

En agosto de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -2,4%, disminuyendo en 7,7 puntos porcentuales frente al mes de julio de 2025 (5,3%). Este resultado obedeció a una caída de 12,2 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a una disminución de 4,7 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a agosto de 2024 (-15,3%), el ICC aumentó en 12,9 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2025 con los del segundo trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país. Por el contrario, la disposición a comprar bienes durables disminuyó, respecto al trimestre anterior. En el mes de agosto, la confianza del consumidor disminuyó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en dos de los niveles socioeconómicos, respecto a julio de 2025.

Adicionalmente, la disposición a comprar bienes durables y vehículo disminuyó, mientras que la disposición a comprar vivienda incrementó, frente a julio de 2025[10]



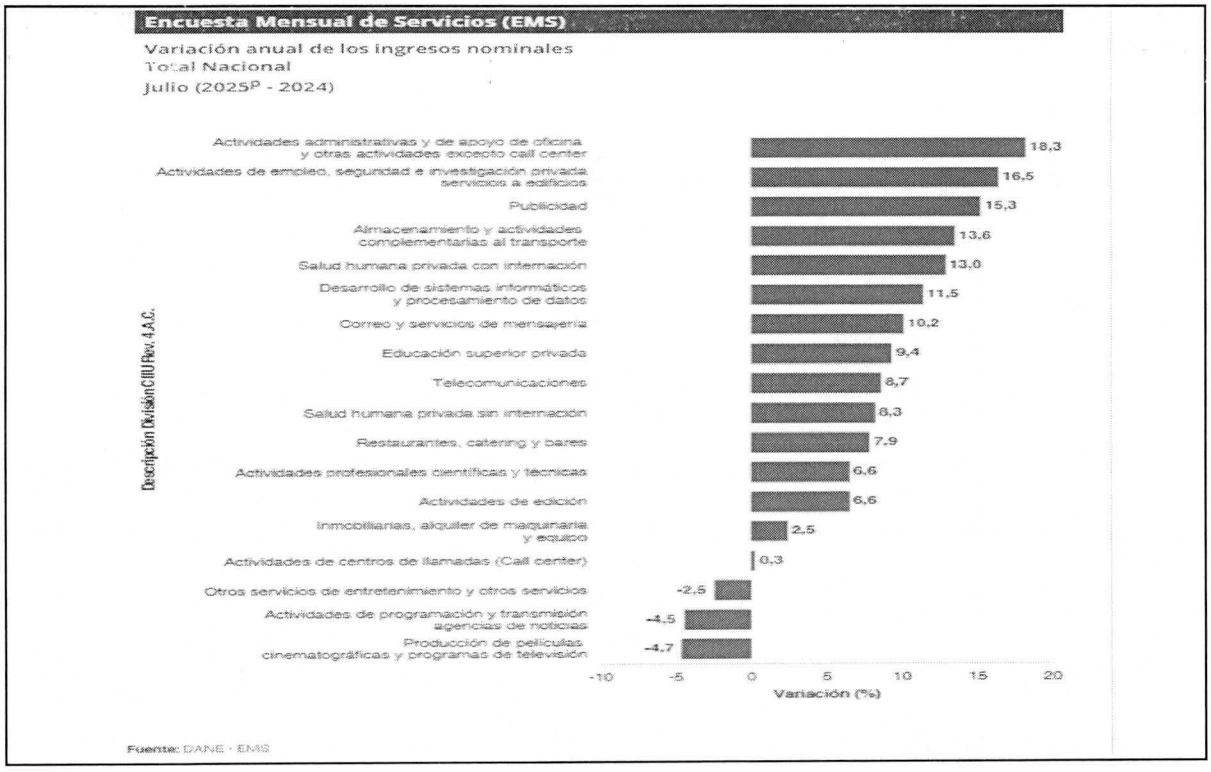
Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Encuesta de Mensual de Servicios:

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2024.

[10] BEOC_Agosto_2025.pdf

En julio de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2024.[11].



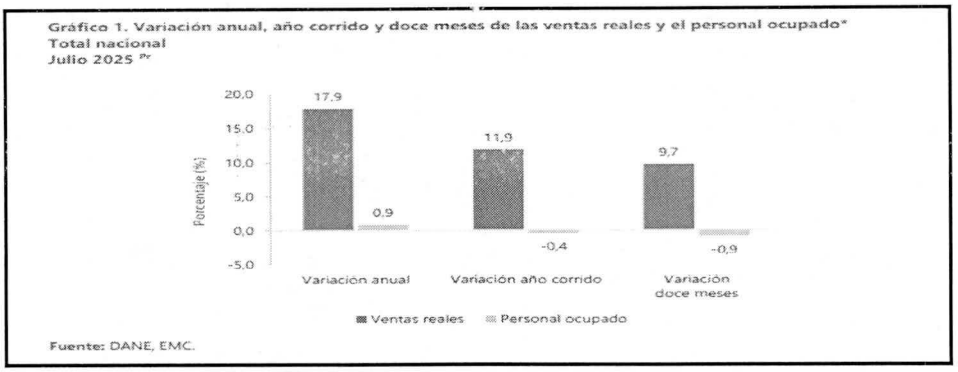
Encuesta de Mensual de Comercio:

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En julio de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 17,9% y el personal ocupado creció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 21,8%.

En el periodo de enero a julio de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.[12]

[11]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems
[12] DANE - Encuesta mensual de comercio (EMC)



5.3. Aspectos técnicos

El presente proceso de contratación tiene por objeto realizar la calificación del sistema de aire acondicionado y el control microbiológico en el área de microbiología clínica y micobacterias del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las manejadoras de aire.

Los aspectos técnicos a considerar incluyen:

FICHA TÉCNICA			
N°	**ÍTEM**	**CARACTERISTICAS**	**CANT**
1	CALIFICACIÓN SISTEMA DE VENTILACIÓN DE AIRE FILTRADO	**Descripción:** PRUEBAS EN REPOSO Y EN OPERACIÓN: Determinación caudal de aire en rejilla, evaluación de unidades manejadoras, diferencial de presión estática entre áreas, balanceo sistema de ventilación, determinación de tiempo de recuperación, perfil de temperatura y humedad relativa **ÁREAS PARA CALIFICAR** SP1 Inmunoserología SP2 Multirresistentes SP3 Lectura Vitek y GeneXpert SP4 Extracción Micobacterias SP5 Hongos Filamentosos SP6 Almacenamiento medios SP7 Micosis SP8 Fastidiosos, EISP, medios Área 3 Vestier Área 6 Lavado de material Área 7 Preparación de medios Pasillo laboratorio de procesamiento Pasillo entre áreas SP7 y SP8	1

		Nota: Ver ANEXO 1 DISTRIBUCIÓN GENERAL 4 PISO ÁREA DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y MICOBACTERIAS **Marca y/o referencia:** No aplica **Presentación:** Calificación del sistema	
2	Análisis microbiológico para ambientes	**Descripción:** Método de ensayo por impactación, incluye toma de muestras, procesamiento y emisión de resultados con recuento para mesófilos aerobios, mohos y levaduras; indicar metodología de muestreo, técnica de análisis, que deben ir de acuerdo la USP 42 NF: 37 2019 (como mínimo), en los resultados emplear como límites el informe 45 de la OMS. **Áreas por analizar:** área 7, SP1, SP2, SP3, SP4, SP5, SP6, SP7, SP8, pasillo laboratorio de procesamiento, área 6 y vestier (uno por área) **Presentación:** Análisis	12
3	Análisis microbiológico para frotis de superficie	**Descripción:** Método de ensayo recuento en placa, incluye toma de muestras, procesamiento y emisión de resultados con recuento para mesófilos aerobios, coliformes totales, mohos y levaduras; indicar metodología de muestreo, técnica de análisis, que deben ir de acuerdo la USP 42 NF:37 2019 (como mínimo), en los resultados emplear como límites el informe 45 de la OMS. **Áreas por analizar:** Mesón y piso de SP1, SP2, SP3, SP4, SP5, SP6, SP7, SP8 y área 7 (un mesón y un piso por área) **Presentación:** Análisis	18
4	Análisis microbiológico para sedimentación	**Descripción:** Método de ensayo recuento en placa por sedimentación, incluye toma de muestras, procesamiento y emisión de resultados con recuento para mesófilos aerobios, coliformes totales, mohos y levaduras; indicar metodología de muestreo, técnica de análisis, que deben ir de acuerdo la USP 42 NF:37 2019 (como mínimo), en los resultados emplear como límites el informe 45 de la OMS. **Área por analizar:** Debajo de ductos de aire de extracción e inyección de aire de SP1, SP2, SP3, SP4, SP5, SP6, SP7, SP8, pasillo laboratorio de procesamiento, pasillo entre SP7 y SP8 y área 7 (dos ductos por área) **Presentación:** Análisis	22

5.4. Aspectos regulatorios

El proceso contractual se fundamenta en normas generales de contratación estatal y disposiciones técnicas

- **Constitución Política (Art. 209 y 334):** Principios de eficiencia, economía y servicio al interés general.
- **Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007:** Principios de transparencia, planeación y modalidad de **menor cuantía**.
- **Directrices de Colombia Compra Eficiente:** Guías para estudios previos, CIIU, pluralidad de oferentes y uso de plataformas electrónicas (SECOP II, Tienda Virtual).
- **Decreto 1082 de 2015: (Arts. 2.2.1.2.1.6.1 a 2.2.1.2.1.6.6)** Reglamenta el procedimiento de mínima cuantía, indicando la obligación de publicar invitación en el SECOP, verificar requisitos habilitantes y evaluar de manera objetiva las ofertas.
- **Resolución 1619 de 2015:** Establecer el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad

Normatividad técnica y de calidad

- **ISO/IEC 17025:2017:** Norma internacional para laboratorios acreditados (ensayos, calibración, mantenimiento de equipos).
- **Decreto 780 de 2016:** Requisitos técnicos y condiciones de habilitación de los laboratorios de salud pública.
- **Ley 100 de 1993:** Garantía de calidad en los servicios de salud pública.
- **ISO 14644:** Es un conjunto de normas internacionales que establecen los requisitos para la clasificación, diseño, construcción y operación de salas limpias y entornos controlados, muy relevantes para laboratorios de microbiología, control de calidad y producción farmacéutica.

5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique)

Dando cumplimiento al numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría de Salud del Valle del Cauca procede a establecer si el presente proceso de contratación esta cobijado por un Acuerdo Comercial.

En ese orden de ideas, Colombia Compra Eficiente ha expedido Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación No. M-MACPC-14, en el cual en su literal D) indica que "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado". De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta en la modalidad de mínima cuantía no es aplicable acuerdos comerciales

5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique)

Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo:

La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta, y

Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

5.7. Otros aspectos relevantes del mercado

El mercado de servicios para la calificación de sistemas de aire acondicionado y control microbiológico en laboratorios cuenta con empresas especializadas que disponen de personal certificado, equipos calibrados y experiencia en procesos de verificación de instalación, operación y desempeño, asegurando que los sistemas funcionen correctamente y mantengan las condiciones ambientales requeridas. Los precios varían según el número de manejadoras y la complejidad del servicio, con antecedentes

contractuales que evidencian valores de referencia en el orden de decenas de millones de pesos. Aunque existen retos asociados a la disponibilidad de personal calificado y al costo de los equipos, el sector ofrece oportunidades impulsadas por la necesidad de garantizar bioseguridad, trazabilidad y continuidad operativa en los laboratorios de salud pública.

5.7.1. Documentos Tipo

No aplica

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente informó que, tras la verificación realizada, **no existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP)** vigente aplicable al objeto consultado.



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

FO-M9-P3-02- V01

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TÉCNICA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DEPARTMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

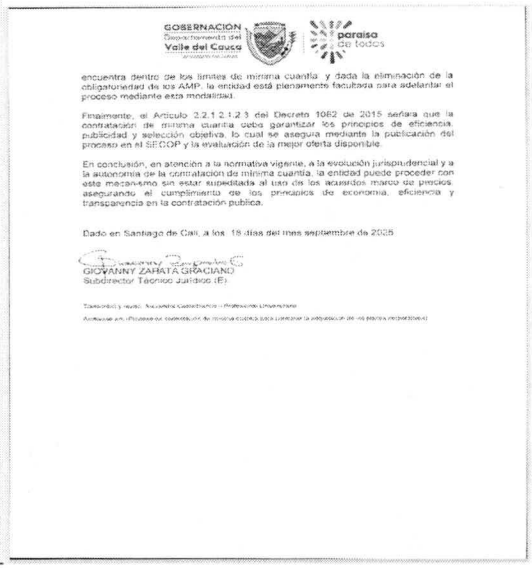
Que, en cumplimiento del marco normativo vigente en materia de contratación pública en Colombia, y en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, se justifica la realización de un proceso de mínima cuantía, en lugar de la adquisición a través de un acuerdo marco de precios (AMP).

Conforme a los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 y modificado por el Decreto 142 de 2023, el procedimiento de mínima cuantía es autónomo e independiente de las compras realizadas mediante acuerdos marco de precios. En este sentido, la entidad no está obligada a efectuar la adquisición a través de un AMP, pudiendo utilizar el procedimiento de mínima cuantía sin restricciones normativas.

Además, la prevalencia que anteriormente se consagraba de manera obligatoria en favor del uso de los acuerdos marco de precios cuando coinciden con la posibilidad de adelantar un proceso de cuantía mínima ha perdido sustento normativo, de acuerdo a la derogatoria tácita del Artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 lo que elimina cualquier exigencia de obligatoriedad en la aplicación de los AMP sobre la modalidad de mínima cuantía.

Por otra parte, el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 2046 de 2019, establece que la contratación de mínima cuantía tiene prevalencia sobre otras modalidades de selección cuando el valor del contrato se encuentra dentro del umbral correspondiente. Esta norma refuerza la autonomía de esta modalidad y confirma su aplicabilidad sin subordinación a los acuerdos marco de precios.

Asimismo, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) establece la obligatoriedad del uso de acuerdos marco de precios cuando existan y sean aplicables, sin embargo, dicha disposición debe armonizarse con el régimen de selección objetiva. En este caso, al verificarse que el monto del contrato se



GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca — paraíso de todos

encuentra dentro de los límites de mínima cuantía y dada la eliminación de la obligatoriedad de los AMP, la entidad está plenamente facultada para adelantar el proceso mediante esta modalidad.

Finalmente, el Artículo 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015 señala que la contratación de mínima cuantía debe garantizar los principios de eficiencia, publicidad y selección objetiva, lo cual se asegura mediante la publicación del proceso en el SECOP y la evaluación de la mejor oferta disponible.

En conclusión, en atención a la normativa vigente, a la evolución jurisprudencial y a la autonomía de la contratación de mínima cuantía, la entidad puede proceder con este mecanismo sin estar supeditada al uso de los acuerdos marco de precios, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia y transparencia en la contratación pública.

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días del mes septiembre de 2025

GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídico (E)

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

Para el servicio de calificación del sistema de aire acondicionado y control microbiológico, no se requieren licencias ambientales ni permisos de construcción, ya que se trata de mantenimiento en infraestructura existente.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información sobre el comportamiento del gasto permite a la Secretaría de Salud del Valle del Cauca – Gobernación del Valle del Cauca recopilar, organizar y analizar datos relevantes relacionados con la calificación del sistema de aire acondicionado y el control microbiológico en el área de microbiología clínica y micobacterias, asegurando el mantenimiento adecuado de las manejadoras de aire en el Laboratorio de Salud Pública

Departamental. Este análisis facilita la planeación eficiente de recursos, la optimización del presupuesto y el cumplimiento de los estándares de bioseguridad y calidad exigidos por la normatividad vigente.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De la búsqueda realizada en la plataforma **"Abastecimiento Estratégico"**, la cual hace parte del modelo institucional de compras públicas y análisis de datos administrado por Colombia Compra Eficiente como herramienta para la planificación, categorización del gasto y análisis estratégico de la contratación estatal, se identificó que entre las vigencias 2020 y 2024 no se han adelantado procesos contractuales relacionados con la calificación del sistema de aire acondicionado en la Gobernación del Valle del Cauca. Sin embargo, se tomaron como referencia procesos de contratación similares, tales como el mantenimiento correctivo del equipo termociclador y la prestación del servicio de calibración de equipos de laboratorio, los cuales permiten establecer criterios técnicos, económicos y contractuales aplicables al presente proceso.

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Link
1.220.02-59.9-022-2020	**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD**	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO TERMOCICLADOR MARCA ROCHE, MODELO LIGHT CYCLER 96; SERIE: 11754; DEL ÁREA DE BIOLOGÍA MOLECULAR DE LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE INCLUYENDO REPUESTO NUEVO PARA UN COMPONENTE DEL EQUIPO (PARTE AVERIADA): DENOMINADO COVER HEATER ASSY Y LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA DICHO MANTENIMIENTO E	6.567.950 COP	Mínima cuantía	Scientific Products SAS	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1593315&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

		INSTALACIÓN DEL REPUESTO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS				

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Link
1.220.02-12.14-415-2023	**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD**	Contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masa, Espectrofotometría, Potencial de Hidrogeno "pH" y Conductividad con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedici	109.779.235 COP	Mínima cuantía	LABORATORIO QTEST S.A.S CM Y CIA LTDA INGOBAR METROLOGIA SAS COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4768298&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

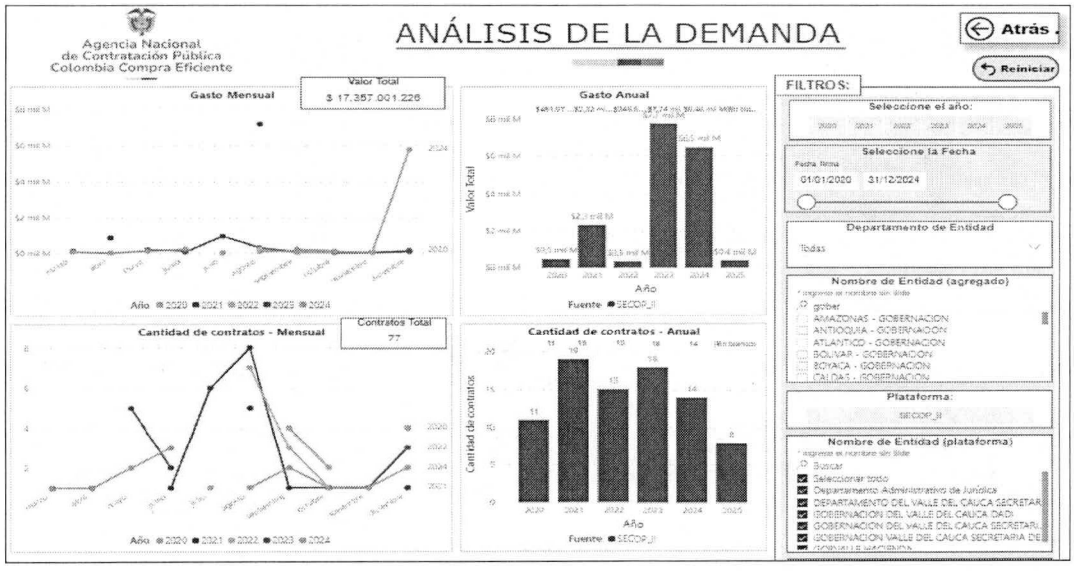
Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Link
1.220.02-17.13-599-2024	**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD**	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, MALLA A TIERRA, SISTEMA DE	87.163.583 COP	Mínima cuantía	Avantronic	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6758165&isFromPub

		APANTALLAMIENTO, EQUIPOS DE GENERACIÓN DE RESPALDO O EMERGENCIA (750KVA, 40KW Y 20KVA), Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 38 UPS.				licArea=True&isModal=true&asPopupView=true

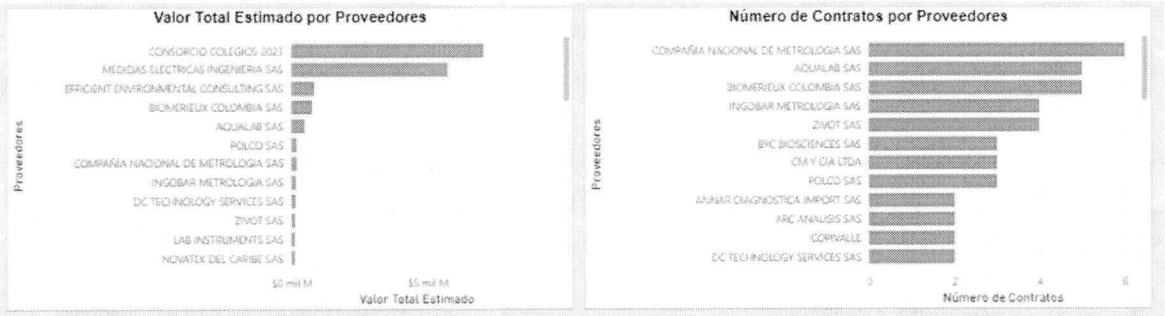
6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DE LA GOBERNACION DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE):

Se realizó la consulta en el MAE, bajo los códigos de la **UNSPSC 40101500 (**Ventilación); **40101600 (**Circulación del aire y piezas y accesorios); **77121500** Contaminación del aire; **81101700** (Ingeniería eléctrica y electrónica), como ha contratado en la vigencia 2020 a 2024 históricamente la Gobernación del valle del Cauca.

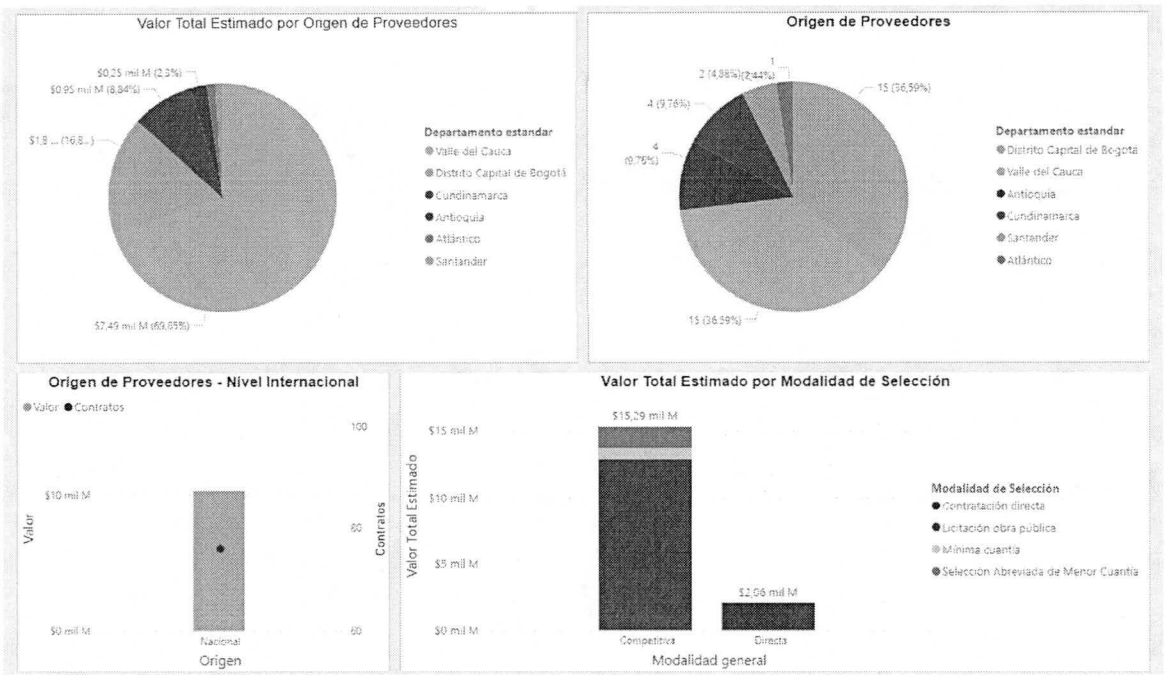
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$17,36 mil M	77	No identificado



Se presenta la información de los proveedores relacionados con las otras entidades estatales (Gobernaciones de los demás departamentos), para la adquisición de estos bienes: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2020 - 2024. Se observa que CONSORCIO COLEGIOS 2023 es el proveedor que tiene el mayor valor total estimado, mientras que COMPAÑÍA NACIONAL METROLOGICA SAS, es el proveedor con el mayor número de contratos.



El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Departamento del Valle del Cauca, el origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen principalmente de Distrito Capital de Bogotá. Por otro lado, la modalidad de contratación más utilizada es la licitación obra pública.



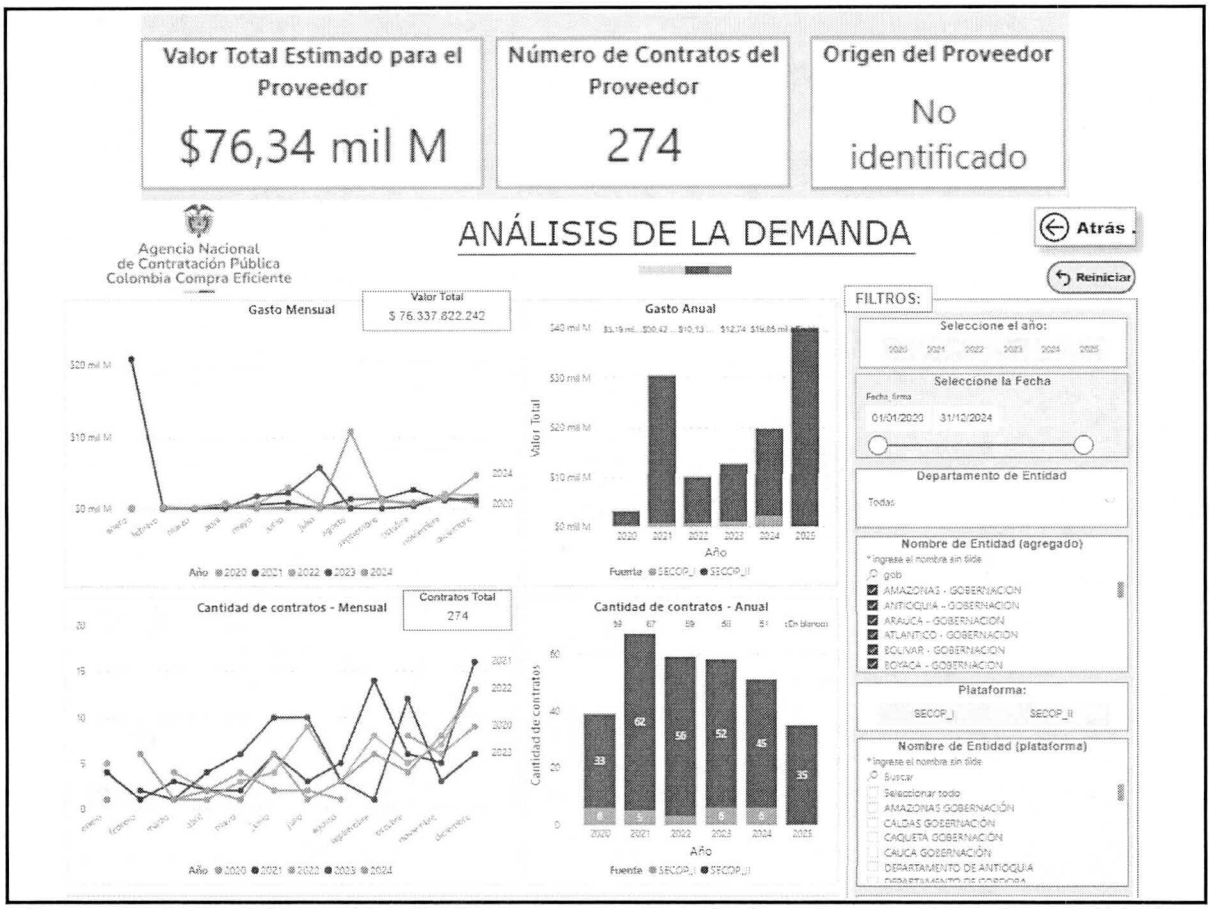
6.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Se identificaron contratos adelantados por otras Entidades Estatales relacionados con la compra de equipos isotérmicos de frío y de condiciones ambientales, destinados a garantizar el almacenamiento y la conservación óptima de muestras biológicas, reactivos y materiales sensibles. Dichos procesos han tenido como propósito asegurar el control preciso de la temperatura y la humedad en los laboratorios de salud pública

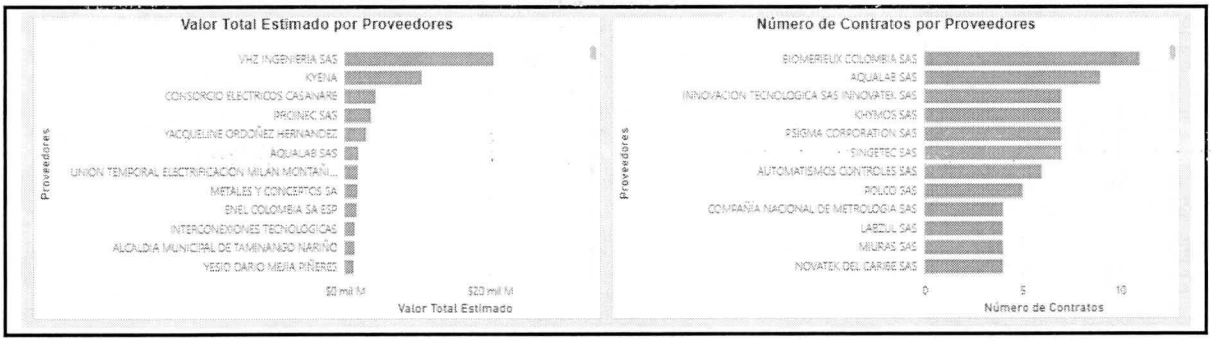
Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Link
INS-CYT-064-2024	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo (en caso de requerirse) y calificación para los equipos de las marcas Agilent - Lumex del Instituto Nacional de Salud.	174.119.610 COP	Contratación directa (con ofertas)	KHYMOS S.A.S	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5708086&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
VIC-MC-003-2024	NSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - SECCIONAL VICHADA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS E INSUMOS, EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS OFICINAS LOCALES DE LA GERENCIA SECCIONAL VICHADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA	9.000.000 COP	Mínima cuantía	LUIS MIGUEL COLLANTES JIMENEZ	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
AMA-MC-05-2021	CGR-GERENCIA DEPARTAMENTAL AMAZONAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE AMAZONAS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.	AMA-MC-05-2021	Mínima cuantía	INVERSIONES BRITO SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

6.3. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

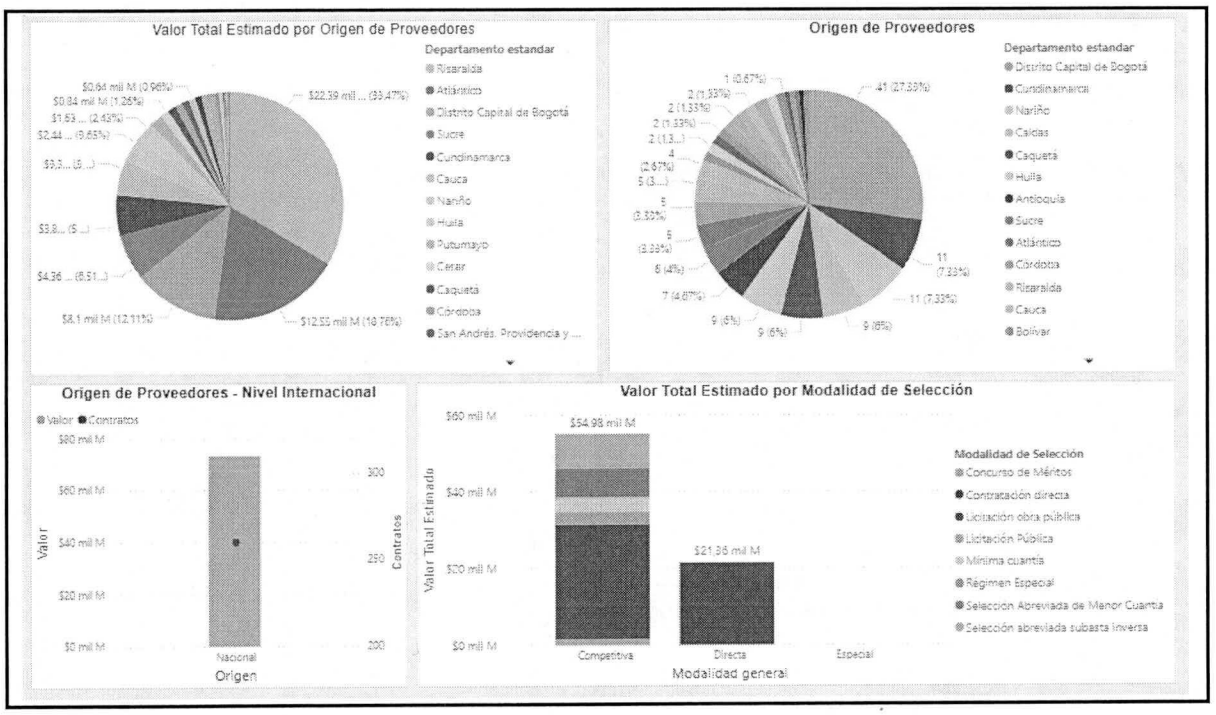
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los códigos de la UNSP Se realizó la consulta en el MAE, bajo los códigos de la **UNSPSC 40101500 (**Ventilación); **40101600 (**Circulación del aire y piezas y accesorios); **77121500** Contaminación del aire; **81101700** (Ingeniería eléctrica y electrónica),) como ha contratado en la vigencia 2020 a 2022, históricamente de las Entidades Estatales.



Se presenta la información de los proveedores relacionados con las otras entidades estatales (Gobernaciones de los demás departamentos), para la adquisición de estos bienes: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2020 - 2024. Se observa que VHZ INGENIERIA SAS es el proveedor que tiene el mayor valor total estimado, mientras que BIOMERIUX COLOMBIA SAS, es el proveedor con el mayor número de contratos



El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Departamento de Risaralda. el origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen principalmente de Distrito Capital de Bogotá. Por otro lado, la modalidad de contratación más utilizada es la contratación directa.



6.4. Análisis de los procesos identificados

La información relevante sobre los procesos de la entidad contratante y las entidades estatales en Colombia indican:

- **Modalidad de selección del contratista.**

La revisión de los procesos contractuales adelantados por la Gobernación del Valle del Cauca, así como la consulta en la Plataforma del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, permitieron identificar que la modalidad de selección más utilizada para la adquisición de equipos es la Licitación Pública. No obstante, en otras entidades estatales se ha sustentado técnicamente la viabilidad de adelantar este tipo de contratación mediante la modalidad de contratación Licitación Pública, de acuerdo con la normativa vigente y las particularidades del objeto contractual.

- **Plazo.**

Se realizó la identificación de procesos similares tanto en la entidad como en otras entidades públicas, lo que permitió establecer criterios de referencia para sustentar el presente proceso. Como resultado de este análisis, se definió un **plazo de ejecución de seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **Presupuesto.**

La **modalidad de mínima cuantía**, regulada por la Ley 1150 de 2007 (art. 2, num. 5), la Ley 1474 de 2011 (art. 94) y el Decreto 1082 de 2015, aplica cuando el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía definida en el **presupuesto** y en el Manual de Contratación de la entidad.
Se caracteriza por ser un proceso **ágil y sencillo**, orientado a satisfacer necesidades públicas de manera rápida, respetando los principios de **transparencia, economía y responsabilidad**. La entidad debe publicar la invitación en el **SECOP**, detallando objeto, requisitos y valor estimado, para que los interesados presenten sus ofertas en el plazo establecido.

- **Forma de pago.**

Establecida en los procesos contractuales de la Gobernación del Valle del Cauca y las entidades estatales en Colombia durante el período 2020-2024 ha seguido lineamientos que buscan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, optimizar la gestión financiera y asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Generalmente, las condiciones de pago incluyen:

- ✓ **Pagos parciales,** según el avance o cumplimiento de hitos contractuales.
- ✓ **Plazos y condiciones** específicas, estipulados en cada contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

- **Experiencia.**

La Gobernación del Valle del Cauca, en concordancia con la experiencia adquirida en procesos contractuales propios y de otras entidades estatales, requiere efectuar la calificación del sistema de aire acondicionado y el control microbiológico en el área de Microbiología Clínica y Micobacterias, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento

y funcionamiento de las unidades manejadoras de aire del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.

Para participar en el proceso de selección, los proponentes deberán acreditar experiencia en la adquisición de equipos de laboratorio y/o en la ejecución de al menos dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al que se pretende contratar, con un valor igual o superior al presupuesto oficial del grupo al que se postulen o, en su defecto, al valor total del proceso

- **Aspectos Técnicos.**

Aplicable para la Gobernación del Valle del Cauca y demás entidades estatales:

- Diligenciar y adjuntar con la propuesta.
- **Personal:** Mínimo 1 técnico, tecnólogo o profesional idóneo en áreas afines, con títulos, experiencia y tarjetas profesionales (si aplica).
- **Documentación:** Hojas de vida, listado del personal y soportes de experiencia.
- **Equipos:** Certificados de los equipos y materiales de referencia a utilizar en la calificación.

- **Requisitos habilitantes.**

En el presente proceso de contratación, adelantado por la Gobernación del Valle del Cauca y aplicable a las demás Entidades Estatales, podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, MIPYMES, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que su objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrar y cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de condiciones.

- **Criterios de evaluación.**

En los procesos de mínima cuantía para la adquisición de equipos de laboratorio, la Gobernación del Valle del Cauca y las demás entidades estatales verifican que los proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública. La experiencia se acredita mediante la presentación de contratos o certificaciones que demuestren la ejecución de objetos contractuales iguales o similares.

El objeto del presente proceso consiste en realizar la calificación del sistema de aire acondicionado y el control microbiológico en el área de Microbiología Clínica y Micobacterias, con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento y funcionamiento de las unidades manejadoras de aire del Laboratorio de Salud Pública Departamental.

La oferta económica deberá ajustarse al presupuesto oficial y, siempre que cumpla con los requisitos técnicos exigidos, se adjudicará al proponente que presente el menor precio. En caso de empate, se aplicarán los criterios de desempate previstos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, tales como la condición de MIPYME, el domicilio en el departamento o la generación de empleo para población vulnerable

- **Garantías.**

En procesos similares ejecutados por la Secretaría de Salud del Valle y otras entidades públicas, se identificó que la exigencia de garantías contractuales es una práctica recurrente. Se incluyen garantías de cumplimiento, calidad del servicio, y obligaciones laborales, con porcentajes que oscilan entre el 10% y el 20% del valor del contrato y vigencias que cubren el plazo contractual y un periodo adicional. Estas garantías buscan mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

7. Análisis de la Oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar a los proveedores potenciales y determinar si están en capacidad de satisfacer las necesidades planteadas por la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, bajo las condiciones previamente establecidas. Asimismo, se evaluará si el presupuesto asignado es adecuado en relación con los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas al estructurar el proceso de contratación. Esto está relacionado a Realizar la calificación del sistema de aire acondicionado y control microbiológico del área de microbiología clínica y micobacterias para el mantenimiento de las manejadoras de aire en el Laboratorio de Salud Pública Departamental

Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Para llevar a cabo este análisis, se recomienda tomar de base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, o también en las actas de cierre de los procesos de contratación, de igual manera se puede consultar en la superintendencia de sociedades, entre otras fuentes.

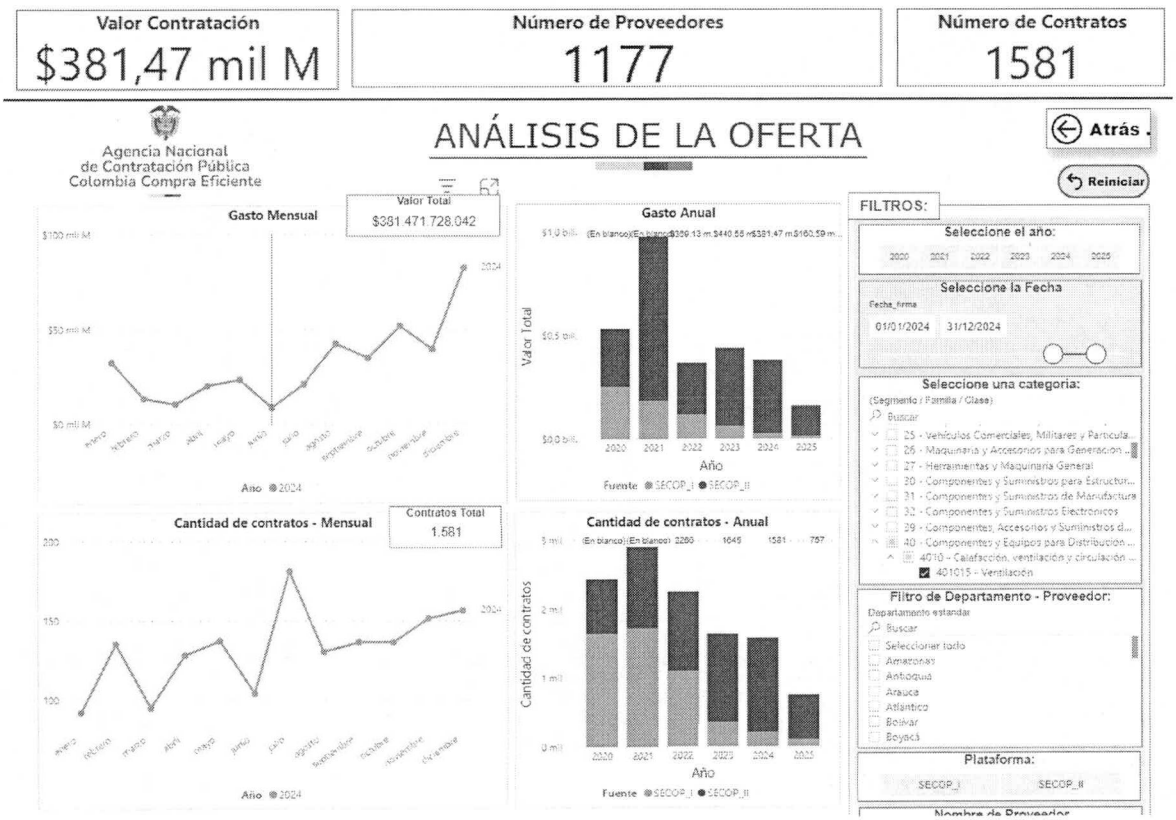
Se recomienda tomar de referencia lo siguiente.

NIT	Razón social	Departamento
9001929105	Inmtec S A S	BOGOTA
9006154751	Analicorp Sas	BOGOTA
9000550896	Bpm Andina	BOGOTA

NIT	Razón social	Departamento
9000846122	Bioweb S A S	BOGOTA

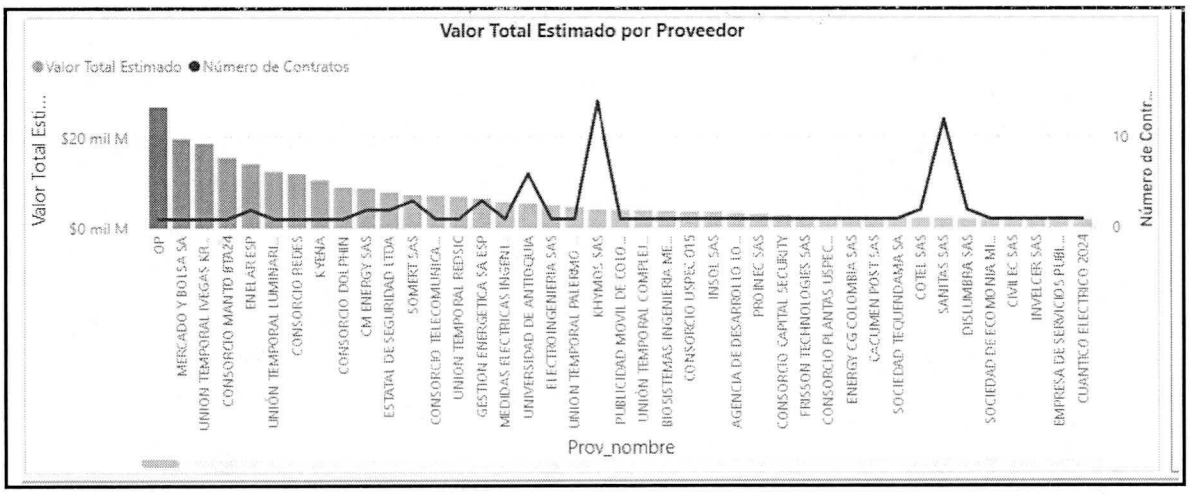
7.1. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó una consulta en el Módulo de Análisis del Estado (MAE) Se realizó la consulta en el MAE, bajo los códigos de la **UNSPSC 40101500 (**Ventilación); **40101600 (**Circulación del aire y piezas y accesorios); **77121500** Contaminación del aire; **81101700** (Ingeniería eléctrica y electrónica), Esta revisión tuvo como objetivo identificar proveedores en el mercado relacionados con los bienes y servicios requeridos por la entidad, y así determinar la oferta disponible durante la vigencia 2024.

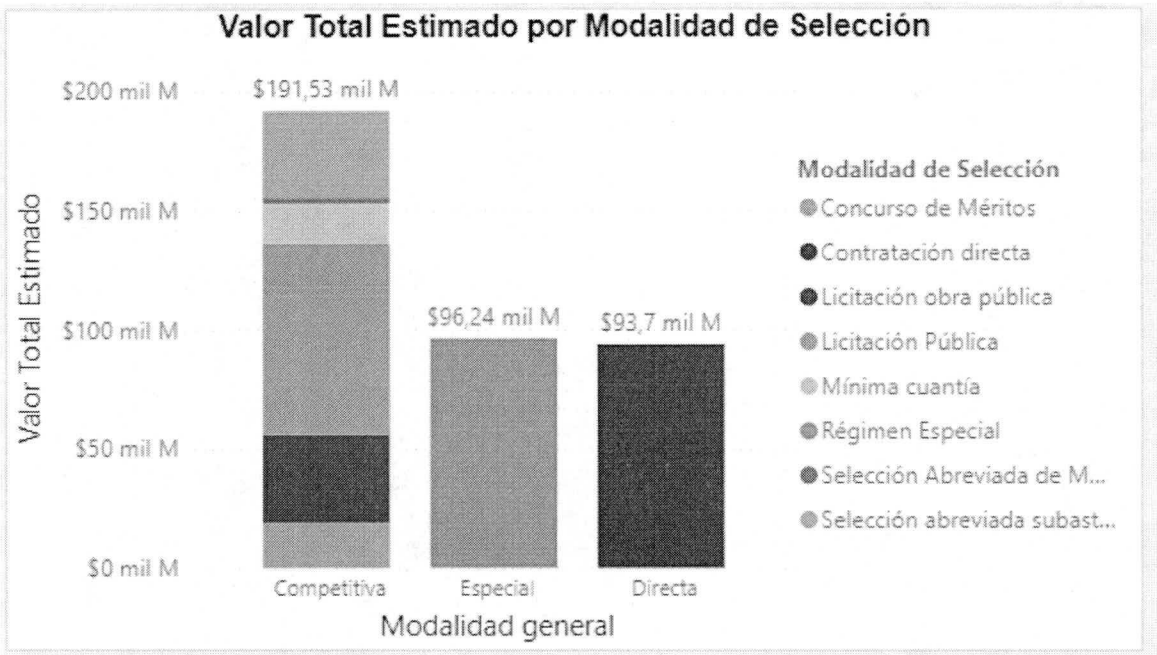


Valor Total Estimado por Proveedor: Diagrama de Pareto de los oferentes de productos o servicios de la categoría. En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la

línea, el número de contratos registrados. Tiene unos recuadros superiores que despliegan la información referente a: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos:



La modalidad más utilizada es Régimen Especial

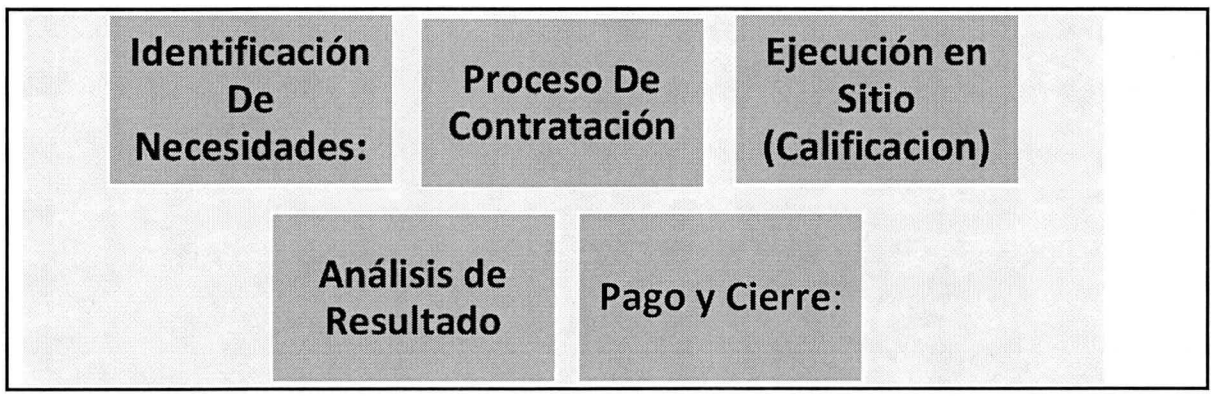


7.2. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, y en atención al análisis del mercado realizado para este proceso de mínima cuantía, se verificó la presencia de oferentes MIPYME acreditados en el servicio requerido. En ese sentido, se reconoce la aplicabilidad de los criterios diferenciales establecidos en la norma, razón por la cual se promueve su participación y se propicia el acceso equitativo a este tipo de empresas en el marco del sistema de compras públicas.

7.3. Cadena de suministro

La cadena inicia con la identificación de la necesidad, elaborando las especificaciones técnicas y planificando el presupuesto. Luego se ejecuta el proceso de contratación, desde la invitación y evaluación de ofertas hasta la adjudicación. Continúa con la adquisición y entrega del equipo, su instalación y validación de funcionamiento, así como la recepción de manuales y garantías. Posteriormente, se realiza el registro en inventarios, programación de mantenimientos y calibraciones iniciales. Finalmente, se efectúa el pago al proveedor y el cierre administrativo del contrato.



7.4. Estructura de costos

Para la determinación de la estructura de costos del proceso cuyo objeto es realizar la calificación del sistema de aire acondicionado y el control microbiológico del área de Microbiología Clínica y Micobacterias para el mantenimiento de las manejadoras de aire en el Laboratorio de Salud Pública Departamental, se identificaron y desglosaron los componentes que inciden en el valor total del servicio. Dentro de estos se incluyen los costos directos asociados al personal calificado encargado de la instalación, verificación de funcionamiento y evaluación de desempeño del sistema de aire; los costos de equipos calibrados y materiales de referencia necesarios para la toma de muestras y análisis microbiológicos; los insumos y reactivos para pruebas de calidad de aire; y los costos indirectos relacionados con logística, transporte, desplazamientos y emisión de informes técnicos con trazabilidad documental. La sumatoria de estos elementos permite establecer

un precio de referencia ajustado a las condiciones del mercado y garantizar la viabilidad económica del proceso contractual.

7.5. Análisis Financiero

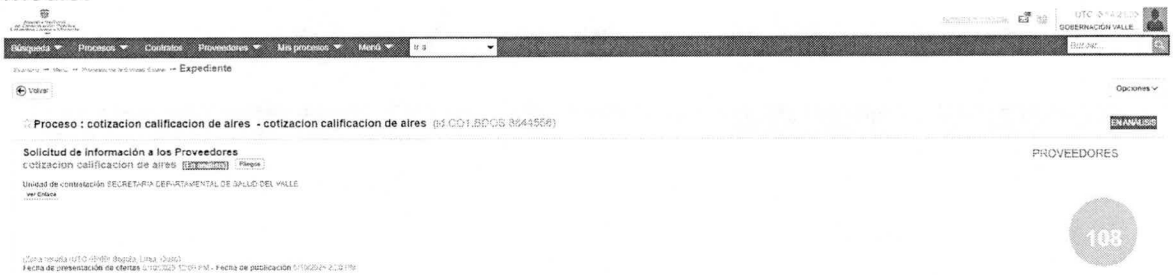
No se utilizará el Análisis de Indicadores financieros y organizacionales por tratarse de un proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

8. Estudio de Mercado

El presente proceso de modalidad de Mínima Cuantía tiene por objeto realizar la calificación del sistema de aire acondicionado y el control microbiológico en el área de Microbiología Clínica y Micobacterias, con el fin de garantizar condiciones ambientales seguras, prevenir la contaminación cruzada, proteger al personal, cumplir con la normativa y estándares de calidad, optimizar el mantenimiento de las unidades manejadoras de aire, demostrar trazabilidad y confiabilidad, y asegurar la continuidad operativa del Laboratorio de Salud Pública Departamental.

Para la determinación del presupuesto oficial, se efectuó un estudio de mercado mediante el envío de solicitudes de cotización a empresas especializadas en la prestación de este servicio, utilizando el correo institucional almacenlspd@valledelcauca.gov.co. Las cotizaciones recibidas fueron evaluadas técnica y económicamente, a fin de establecer un precio de referencia que refleje las condiciones actuales del mercado y garantice la adecuada planeación del proceso contractual.

Adicionalmente se publico mediante plataforma SECOP II solicitud de cotización con el fin de contar con una pluralidad de oferentes, de la cual no recibimos respuesta por este medio.



Los oferentes deberán presentar una propuesta integral que cumpla plenamente con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso. Durante la evaluación económica, la Entidad verificará que las ofertas no presenten precios artificialmente bajos, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la viabilidad y seriedad de las propuestas presentadas

ITEM	TIPO	CARACTERISTICA	CANTIDAD	ESTUDIO DE MERCADO
1	CALIFICACIÓN SISTEMA DE VENTILACIÓN DE AIRE FILTRADO	Descripción: PRUEBAS EN REPOSO Y EN OPERACIÓN: Determinación caudal de aire en rejilla, evaluación de unidades manejadoras, diferencial de presión estática entre áreas, balanceo sistema de ventilación, determinación de tiempo de recuperación, perfil de temperatura y humedad relativa ÁREAS PARA CALIFICAR SP1 Inmunoserología SP2 Multirresistentes SP3 Lectura Vitek y GeneXpert SP4 Extracción Micobacterias SP5 Hongos Filamentosos SP6 Almacenamiento medios SP7 Micosis SP8 Fastidiosos, EISP, medios Área 3 Vestier Área 6 Lavado de material Área 7 Preparación de medios Pasillo laboratorio de procesamiento Pasillo entre áreas SP7 y SP8 Nota: Ver ANEXO 1 DISTRIBUCIÓN GENERAL 4 PISO ÁREA DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA Y MICOBACTERIAS Marca y/o referencia: No aplica Presentación: Calificación del sistema	1	**$ 20.206.200**
	Análisis microbiológico para ambientes	Descripción: Método de ensayo por impactación, incluye toma de muestras, procesamiento y emisión de resultados con recuento para mesófilos aerobios, mohos y levaduras; indicar metodología de muestreo, técnica de análisis, que deben ir de acuerdo la USP 42 NF: 37 2019 (como mínimo), en los resultados emplear como límites el informe 45 de la OMS. Áreas por analizar: área 7, SP1, SP2, SP3, SP4, SP5, SP6, SP7, SP8, pasillo laboratorio de procesamiento, área 6 y vestier (uno por	1	

		área) Presentación: Análisis		
	Análisis microbiológico para frotis de superficie	Descripción: Método de ensayo recuento en placa, incluye toma de muestras, procesamiento y emisión de resultados con recuento para mesófilos aerobios, coliformes totales, mohos y levaduras; indicar metodología de muestreo, técnica de análisis, que deben ir de acuerdo la USP 42 NF:37 2019 (como mínimo), en los resultados emplear como límites el informe 45 de la OMS. Áreas por analizar: Mesón y piso de SP1, SP2, SP3, SP4, SP5, SP6, SP7, SP8 y área 7 (un mesón y un piso por área) Presentación: Análisis	18	
	Análisis microbiológico para sedimentación	Descripción: Método de ensayo recuento en placa por sedimentación, incluye toma de muestras, procesamiento y emisión de resultados con recuento para mesófilos aerobios, coliformes totales, mohos y levaduras; indicar metodología de muestreo, técnica de análisis, que deben ir de acuerdo la USP 42 NF:37 2019 (como mínimo), en los resultados emplear como límites el informe 45 de la OMS. Área por analizar: Debajo de ductos de aire de extracción e inyección de aire de SP1, SP2, SP3, SP4, SP5, SP6, SP7, SP8, pasillo laboratorio de procesamiento, pasillo entre SP7 y SP8 y área 7 (dos ductos por área) Presentación: Análisis	22	
				$ 20.206.200

Para el presente proceso se estima como presupuesto oficial el valor de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($20.206.200)** y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500009973 DEL 3500009973 20/01/2025 por valor de $610.495.824.

Posición Presupuestaria: 124202/1106/2-320202008/3025005020050000/PI30-102444/1/2/01/03: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/ Servicios Prestados/prevención y promoción en/REALIZAR EL MANTENIM

Proyecto: PI30-102444 FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI30-102444/1/2/01/03

Realizar el mantenimiento en las áreas del laboratorio departamental de

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5423041618La oferta económica deberá presentarse en pesos colombianos, sin números decimales.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, que cita "EVALUACIÓN DEL RIESGO": La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, y según lo establecido en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del riesgo, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación: MATRIZ DE RIESGOS (VER ANEXO)

Para efectos de este proceso de selección se tipificaron riesgos que se encuentran en el anexo correspondiente. **VER ANEXO 2. MATRIZ DE RIESGOS**

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la entidad en el pliego de condiciones y sus adendas.

10. Conclusiones

Los oferentes deberán presentar una oferta total que cumpla íntegramente con las condiciones técnicas especificadas en los documentos del proceso.

- **Los códigos UNSPSC identificados son:**

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
D	40000000 Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	40100000 Calefacción, ventilación y circulación del aire	40101500 Ventilación	40101502 Extractores de aire
			40101600 Circulación del aire y piezas y accesorios	40101602 Circuladores de aire
F	77000000 Servicios medioambientales	77120000 Seguimiento, control o rehabilitación de la contaminación	77121500 Contaminación del aire	77121501 Gestión de la calidad del aire
F	81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica	81101706 Mantenimiento de equipos de laboratorio

- **Modalidad de selección y su justificación**.

La Secretaría Departamental de Salud en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en razón al valor de la contratación, la cual no excede el 10% de la Menor Cuantía del presupuesto del Departamento (CIRCULAR No. 2024000094 del 03/01/2024).

La Secretaría Departamental de Salud en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en razón al valor de la contratación, la cual no excede el 10% de la Menor Cuantía del presupuesto del Departamento (CIRCULAR No. 2024000094 del 03/01/2024)

- **Forma de pago del contrato.**

El Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Salud Departamental, pagara al contratista mediante Actas Parciales de entrega y/o Acta Final de entrega hasta completar

el 100% del valor del contrato, una vez recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato donde se manifieste que se entregó a entera satisfacción de acuerdo al seguimiento de los entregables exigidos en las especificaciones técnicas.

El pago previsto se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura (original y dos copias).

- **Plazo de ejecución.**

El Contrato tendrá una duración hasta el 30 de noviembre de 2025, plazo contado a partir de la fecha de su perfeccionamiento, y cumplimiento de requisitos de ejecución previa suscripción del Acta de Inicio.

- **Criterios diferenciales, en el caso de que aplique.**

El procedimiento de selección de la oferta más favorable está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y la Invitación Pública.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, señala las reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Dispone la norma reglamentaria que la Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. En este sentido la Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

Por lo anterior, la Secretaría Departamental de Salud requiere para el presente proceso que los oferentes acrediten como requisitos habilitantes la **Capacidad Jurídica, Técnica y de Experiencia**.

La Secretaria Departamental de Salud dentro del plazo fijado en el cronograma a través del Comité o la persona designada para evaluar, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes y podrá solicitar dentro de este término la aclaración o solicitar la subsanabilidad de aquellos requisitos que no son necesarios para la comparación de las ofertas, así como podrá verificar la autenticidad y exactitud o cualquier dato de la información aportada por los oferentes.

Garantías exigidas.

El proponente favorecido se compromete a constituir a favor de la Secretaria Departamental de Salud, una garantía única que ampare las obligaciones surgidas del contrato y de su liquidación, expedida por una compañía de Seguros legalmente

establecida en Colombia que cubra todos los riesgos en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Calidad del servicio	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento	10	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

- **Presupuesto oficial**:

Para el presente proceso se estima como presupuesto oficial el valor de **VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($20.206.200)** y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500009973 DEL 3500009973 20/01/2025 por valor de $610.495.824.

Posición Presupuestaria: 124202/1106/2-320202008/3025005020050000/PI30-102444/1/2/01/03: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/ Servicios Prestados/prevención y promoción en/REALIZAR EL MANTENIM

Proyecto: PI30-102444 FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI30-102444/1/2/01/03

Realizar el mantenimiento en las áreas del laboratorio departamental de

Posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5423041618La oferta económica deberá presentarse en pesos colombianos, sin números decimales.

- Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas: pegar tabla de estampillas.

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%

Estampilla Prodeporte	2,5%
Sistematización de datos	1%
Estampilla Pro-electrificación rural	0.2%
Rete IVA (Dependiente de la entidad y del tipo de empresa)	15%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

Comité estructurador del proceso.

ROL JURIDICO

GIOVANNY ZAPATA GRACIANO
Subdirector Técnico Jurídico (E)

MARLY BARRAGAN CHARRY
Contratista

ROL TECNICO

JAIME ANDRÉS ERIRA MAYA
Contratista

ROSA ANA ANGARITA
Profesional Universitario

PAOLA ANDREA LONDOÑO
Profesional Especializado LSPD

ROL FINANCIERO

MADELEIN LONDOÑO
Contratista SDS

ALEXANDRA CASTELBLANCO
Contratista SDS